

HOJA RESUMEN CRECER SEGURO CONTRA EL CÁNCER

Periodo de vigencia: 1/1/2025 al 1/1/2026

Póliza No.:

Beneficiario:

Riesgos Cubiertos:

1-Cobertura de Diagnóstico de Cáncer: Si la Persona Asegurada recibe un Diagnóstico de Cáncer cubierto por esta Póliza por primera vez. La Compañía pagará en un solo pago a la Persona Asegurada, la suma indicada en el Certificado del Seguro. Independientemente de los demás beneficios a los que pudiera tener derecho bajo esta Póliza. Independientemente del número de diagnósticos que recibe la Persona Asegurada, ya sea para el mismo Cáncer o uno distinto, este beneficio se pagará sólo una vez por Persona Asegurada.

2-Cobertura de Rentas Mensuales: Garantiza a la persona asegurada, un mes posterior a la entrega de la suma asegurada indicada en la Cobertura de Diagnóstico, el pago de la suma asegurada para esta cobertura fraccionado en forma de veinte (24) rentas mensuales consecutivas e iguales mientras permanezca con vida, hasta agotar la suma asegurada. El pago de las rentas mensuales se hará una vez por mes en el día elegido por La Compañía, el cual quedará definido como día de pago para las rentas subsecuentes pendientes. La persona asegurada tendrá la opción de recibir de contado el ochenta y cinco por ciento (85%) del total de la suma asegurada, si así lo solicita por escrito a La Compañía, antes de recibir la primera renta mensual, renunciando en consecuencia al beneficio del quince por ciento (15%) restante.

Requisitos de Elegibilidad: Serán elegibles los titulares tarjetahabientes o cuentahabientes de El Contratante, sus cónyuges e hijos que califiquen dentro de los siguientes parámetros:

- Edad mínima de ingreso al seguro. Titular y cónyuge: 18 años.
- Edad mínima de ingreso hijos: 30 días de nacido, y permanencia hasta los 18, máximo 23 si es estudiante.
- Edad máxima de ingreso al seguro: 64 años.
- Edad de permanencia en el seguro: fecha en la que quedará excluido de forma automática: 70 años.

Coberturas, Beneficios y Primas:

| Beneficios | Planes y Límites de Coberturas en RD\$ | |
|-------------------------------|--|-----------|
| | Plan A | Plan B |
| Suma Máxima Asegurada | 700,000 | 500,000 |
| Diagnóstico positivo | 350,000 | 250,000 |
| Renta Mensual (24 meses) | 14,584 | 10,417 |
| Edad | Prima | |
| 18-34 | RD\$264 | RD\$189 |
| 35-44 | RD\$421 | RD\$300 |
| 45-54 | RD\$805 | RD\$574 |
| 55-64 | RD\$1,264 | RD\$903 |
| 65-69 | RD\$1,499 | RD\$1,069 |
| Hijos entre 30 días y 23 años | RD\$225 | RD\$161 |

*** Producto exento de impuesto**

Período de Carencia: Es el período de seis meses o ciento ochenta (180) días naturales inmediatamente posteriores al inicio de la vigencia del Seguro durante el cual el Asegurado no estará amparado; este período, y deberá cumplirse por única vez o cada vez que se ingrese al Seguro. Si el diagnóstico de cáncer ocurre dentro del Período de Espera la Aseguradora no efectuará pago alguno de indemnización, y su obligación se limitará a reembolsar al Asegurado la prima pagada.

Principales Exclusiones: Este certificado no cubre las Condiciones o Enfermedades Pre-Existentes a la contratación de la póliza de la cual forma parte y/o fecha efectiva del mismo; cualquier cáncer, enfermedad, desorden, lesión o condición, que sea diagnosticado antes o durante el Período de Espera; Cáncer de la piel, todo cáncer in-situ. Y está sujeto a las exclusiones indicadas en las Condiciones Generales de la póliza de la cual forma parte.

Cancelación Anticipada del Producto Financiero: la cancelación o anulación de la tarjeta de BANESCO, presupone la cancelación automática del seguro.

La póliza de seguros con sus Condiciones Generales y Particulares se encuentra en poder de SEGUROS CRECER y podrá consultarla a través de su página de internet www.seguroscrecer.com. Para más información favor llamar al Centro de Servicio al Cliente al teléfono 809 920 5000.

Reclamaciones: escribir al correo de bancaseguros@seguroscrecer.com o llamar al 809 920 5000.

